INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. 5833070

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

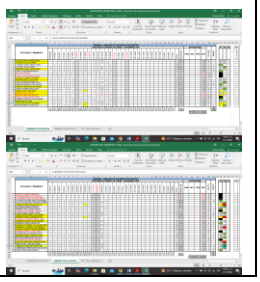
CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA CTMA, MEDELLÍN, REGIONAL ANTIOQUIA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios.
CONTRATO NRO.	**5833070**
OBJETO	Contratar la prestación de servicios personales para planear y orientar formación profesional integral titulada y complementaria, mediante la modalidad presencial como instructor temporal en las áreas en las que se requiera suplir la necesidad, bajo la programación que el Centro de formación realice en los diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	01/02/2024
FECHA DE INICIO	05/02/2024
PLAZO INICIAL	10 Meses y 8 dias
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13/12/2024
CONTRATISTA	ALVARO ANTONIO AYAZO PATIÑO
CC o NIT	71661574
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Medellín
VALOR INICIAL	$45.995.114
FORMA DE PAGO	MENSUAL VENCIDO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3824
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	8624
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$45.995.114
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	13/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A

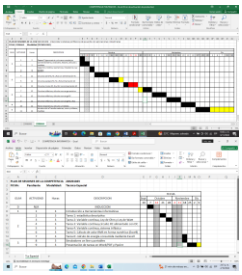
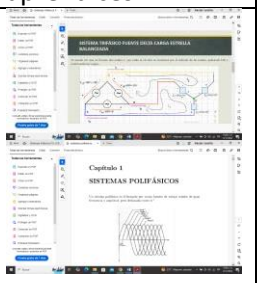
VALOR TOTAL PAGADO	$45.995.114
VALOR TOTAL EJECUTADO	$45.995.114
SUPERVISOR DEL CONTRATO	VICTOR RAFAEL ATENCIA URUETA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALEJANDRO LÓPEZ MUÑOZ
MODIFICACIÓN NRO.	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

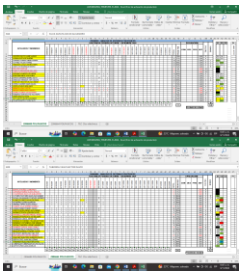
2. ASPECTOS TÉCNICOS

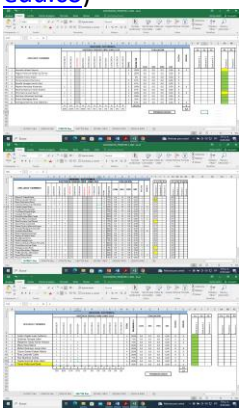
2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR. **5833070**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

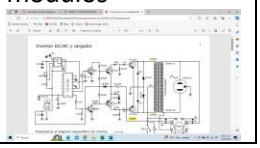
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con la carga académica de la formación titulada y complementaria asignada por la coordinación, acorde con el diseño curricular con puntualidad.	Ejecución para el cuarto trimestre de formación profesional con las tres fichas asignadas 2996664, 2996688 y TCO 1 Electricidad.	Registro de clases para cada ficha: 

2	Participar, apoyar, implementar y acompañar en actividades programadas por las redes de conocimiento del Sena relacionadas con la formación profesional, en proyectos de investigación, innovación y el desarrollo tecnológico, formulación de proyectos Sennova, junto con la elaboración de los informes técnicos de avance de los proyectos que le sean asignados por el supervisor, siempre acompañados del área de emprendimiento cuando así se requiera.	Asistencia y participación en el curso de capacitación en AUTOCAD en CTMA, sistemas de puesta a tierra y Mantenimiento de motores	Se tomó Control de asistencia en el curso por instructor
3	Desarrollar las actividades planteadas en el procedimiento "desarrollo curricular" establecido por el Sena: proyecto de formación, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, material de apoyo a la formación, instrumentos de evaluación, lista de materiales y plan de trabajo, evaluación y seguimiento, apoyando siempre en el desarrollo de actividades para el desarrollo curricular y pedagógico de los programas de formación del Centro	Revisión y Actualización del cronograma para los grupos del 4º trimestre, con base en las guías asignadas y elaboradas, acorde con el desarrollo de la formación.	Cronograma actualizado enviado a los aprendices por correo. 
4	Disponer para los aprendices los productos y /o materiales del desarrollo curricular en la plataforma tecnológica, territorio o su equivalente,	Se enviaron las guías de aprendizaje por correo, a los grupos asignados del 4o. trimestre.	Documentos enviados por correo a los aprendices:
	interactuando y motivando el uso eficiente de las plataformas para el desarrollo de actividades pedagógicas y de formación, siempre siguiendo las políticas de la Entidad.		
5	Articular proyectos de formación, crear ruta de aprendizaje y asociar aprendices a la ruta en la plataforma Sofía, al igual que registrar los juicios evaluativos, dentro cumpliendo los cronogramas, términos y tiempos establecidos por la entidad y el Reglamento del Aprendiz.	Se ingresaron juicios evaluativos pendientes para todos los RAE's de las rutas de aprendizaje para las fichas asignadas en el 3er y 4º. Trimestre 2024	Juicios evaluativos en la plataforma de Sofía plus http://senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces

6	Entregar al supervisor del contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación, ejecución y evaluación pedagógica del proyecto formativo, portafolio de evidencias del instructor, acorde con el procedimiento "ejecución de la formación" establecido por el Sena, siempre teniendo concordancia entre lo entregado al supervisor como lo publicado en las plataformas dispuestas para ello.	Se realizaron las actividades propias del proceso de formación, según las guías de aprendizaje y se dejaron a disposición de los aprendices, documentos y materiales para cada práctica.	Guías y esquemas actualizados de proyectos y montajes:  
7	Reportar novedades de deserción, retiros voluntarios, aplazamientos, traslados y reingresos, a la coordinación académica y área de registro y certificación de manera oportuna y de acuerdo con el calendario establecido por el centro – Ctma.	Se reporta al coordinador académico estado de aprendices de las fichas del 3er y 4º trimestre por deserción, para cancelación o aplazamiento.	Informe de asistencia de cada ficha del 3º y 4º trimestre 
8	Aportar iniciativas, propuestas, gestión y ejecución de sugerencias que desde su formación y desde su labor con instructor, puedan fortalecer y permitir el mejoramiento y crecimiento del centro.	Se revisaron las existencias de material para formación y equipos de medida, para solicitar adquisición en la Cadena de electricidad	Lista de requerimientos sugeridos: 

9	Realizar el acompañamiento y hacer la entrega de las actividades relacionadas con la ejecución de la etapa productiva y el seguimiento en cualquiera de las modalidades seleccionadas por los aprendices para culminar su proceso de formación, siempre siguiendo los lineamientos desarrollados para ello por el Sena, acompañando la ficha designada como tutor desde la etapa lectiva y productiva teniendo en cuenta: → Cantidad de aprendices que iniciaron etapa productiva por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices a los que se les realizó acompañamiento presencial – a distancia por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices a los que se les realizó cancelación de etapa productiva por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices certificados por ficha durante el mes de reporte. → URL o enlace donde se encuentra los registros del seguimiento, completos y detallados, por programa y ficha.	Desde la etapa lectiva se realiza acompañamiento a los grupos que van a salir a etapa productiva, mediante registro de asistencia e indicaciones básicas sobre este proceso.	Registro de La asistencia en Sofia plus, para el seguimiento de Etapa Productiva(http://oferta.senasofiaplus.edu.co) 
	Desarrollar las actividades de formación,		Documento
	aplicando las normas técnicas y legales	Se revisa y supervisa el	compartido de
	que garanticen el cumplimiento de las	cumplimiento de	manejo de residuos
	buenas prácticas ambientales, con el fin	normas de orden y aseo	sólidos y de
	de garantizar la protección de los	de los ambientes de	químicos para los
	recursos agua, aire y suelo, lo anterior,	formación y se incentiva	aprendices de las
	en cumplimiento del art.79 c. Nal.,	a los aprendices a	
	decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de	cumplirlas en todo	
10	2003, 838 de 2005 y resolución 555 de		

	2006 del Sena y demás normas concordantes, siempre haciendo buenas prácticas de normas de seguridad y salud en el trabajo, de manera integral acompañando y promoviéndolas como instructor técnico o instructor de área, aportando evidencia y desarrollo de acogida de dichas buenas prácticas.	momento. Trimestre III de 2024	fichas asignadas. 
11	Apoyar en la supervisión de los contratos propios de su área, previa designación por parte de la Subdirección, para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adoptado mediante la Resolución 0202 de febrero 10 de 2014, la que la modifique o sustituya.	En este período no se tuvo actividad programada en supervisión de contratos. Se atendió en su lugar reuniones para hacer mantenimiento correctivo en algunos módulos de Electricidad	Esquemas actualizados de analizador de redes y puente H 
12	Participar en los semilleros de investigación, designados por el Coordinador, de acuerdo con la línea de investigación a la que pertenezca el programa de formación, incentivando a los aprendices en la participación de los mismos, estableciendo los proyectos, días y horas de reunión del semillero, función, logros, aportar evidencias y alcances del semillero.	En este periodo no se tiene actividad programada en semilleros de investigación. Se realiza en su lugar, programación de actividades de montajes varios de electricidad.	Diseños y esquemas con mejoras para clases de sistemas polifásicos. 
13	Participar en la construcción del desarrollo curricular de los programas de formación, mediante la planeación de las actividades a desarrollar durante el proceso formativo, la formulación de los proyectos formativos, la planeación pedagógica; que contienen actividades de aprendizaje, y aplicación de técnicas didácticas activas que les permita desarrollar las competencias del programa de formación, de acuerdo con los lineamientos institucionales y el área temática, teniendo en cuenta: → Descripción de avances, implementación, iniciativas, aportes y	Participación en reuniones con otros instructores para compartir y actualizar guías de aprendizaje y planeación de la formación y equipos necesarios para la formación.	Guías de aprendizaje y documentos de apoyo, revisados y corregidos.  

	mejoramiento de los procesos de desarrollo curricular que lleva a cabo, para el periodo de que reporta. → Actas de reunión de desarrollo curricular. Mínimo una por trimestre. → Lista de evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular. → URL o enlace de las evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular.		 
14	Realizar y/o actualizar los cursos de pedagogía dispuestos por la entidad, en aras de promover un mejor desempeño en la calidad del servicio prestado a la Entidad.	Participación en actualización sobre manejo de módulos polifásicos y trabajo en autocad	Registro de asistencia a sesiones firmada y entregada en CTMA
15	Realizar la prestación del servicio bajo la aplicación del código de ética, resaltando la puntualidad, aplicando siempre nuevas herramientas sobre el área en la formación, incentivando el aseo y la organización de buenas prácticas dentro de su área	Se cumple con la carga académica y se incentiva a los aprendices a la puntualidad, orden, aseo y respeto con los compañeros.	Se evidencia mediante el buen comportamiento de los aprendices y el aseo en cada uno de los ambientes de formación utilizados.
16	Apoyar en la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.	Lectura, seguimiento del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.	Documentos compartidos con la implementación del S.I.G.A en apoyo a esta actividad
18	Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	Se entrega el carnet el viernes 13 de diciembre de 2024	Carnet entregado en coordinación académica
19	Las demás que se requieran dentro de su área y para el normal desarrollo de actividades del Centro.	Revisión y reparación de módulos de control para tableros de electricidad	Esquemas y resultados de prueba de los módulos 

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101043023		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	04/02/2024		
FECHA APROBACIÓN	04/02/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/02/2024	20/04/2025	$3,721,287
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió a cabalidad lo señalado en el objeto y obligaciones contractuales, los servicios fueron recibidos a satisfacción.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

N/A

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de Víctor Rafael Atencia Urueta, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales, igualmente con los pagos de la seguridad social y los comprobantes de pago anexados a los informes de Gestión Financiera (GF).

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión Víctor Rafael Atencia Urueta desde 05/02/2024 hasta el 13/12/2024

3.7 Liquidación del contrato

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente (Electrónico o físico) cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente electrónico o físico será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
28/02/2024	1	$3.870.139	$3.870.139	$42.273.826	9,58%
30/03/2024	2	$4.465.545	$8.335.684	$37.808.281	19,16%
30/04/2024	3	$4.465.545	$12.801.229	$33.342.736	28,74%

30/05/2024	4	$4.465.545	$17.266.774	$28.877.191	38,32%
30/06/2024	5	$4.465.545	$21.732.319	$24.411.646	47,90%
30/07/2024	6	$4.465.545	$26.197.864	$19.946.101	57,00%
30/08/2024	7	$4.465.545	$30.663.409	$15.331.705	66,00%
30/09/2024	8	$4.465.545	$35.128.954	$10.866.160	75,00%
30/10/2024	9	$4.465.545	$40.128.954	$6.315.011	84,00%
30/11/2024	10	$4.465.545	$44.060.044	$1.935.070	95,00%
30/12/2024	11	$1.935.070	$45.995.114	$0	100%

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$45.995.114
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$45.995.114
Valor ejecutado	$45.995.114
Valor pagado	$45.995.114
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma.



VICTOR RAFAEL ATENCIA URUETA

Supervisor del contrato

Elaboró: ALEJANDRO LOPEZ - Apoyo a la supervisión